



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 512/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, solicitada mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-164-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **07 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **12 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ.**
- **EVENTS SOLUTIONS GROUP EF, S.A.S. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ. • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos por entregarse de manera errónea y/o incompleta.	• El proveedor EVENTS SOLUTIONS GROUP EF, S.A.S. DE C.V. incumple con lo siguiente: • Presenta su Anexo 9 incompleto, incumpliendo así el numeral 5.4.1, inciso n, de las Bases de la Presente Licitación. • Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (ante el IMSS), con una antigüedad mayor a 15 días hábiles, contraviniendo a lo establecido en el numeral 5.4.2, inciso b), fracción IV, de las Bases de la Presente Licitación. • Presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante (INFONAVIT), con una antigüedad mayor a 30 días naturales, contraviniendo a lo establecido en el numeral 5.4.2, inciso d) fracción IV, de las Bases de la Presente Licitación.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, contrario del licitante **EVENTS SOLUTIONS GROUP EF, S.A.S. DE C.V.** quien se declara insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **1058/09/2026** validado por **Brenda Regina Marcial Chávez**, en su carácter de **Enlace de Recursos**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Materiales de la Dirección General de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
	• TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ. • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**, CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resultan ser solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado las propuestas analizadas resultan solventes económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Así mismo queda asentado que de los dos licitantes solventes, la propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja para efectos del criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 512/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", al proveedor denominado **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$381,990.00 (trescientos ochenta y un mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Se hace la manifestación de que el proveedor solicita 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	"Servicio integral para la realización del congreso Anual de Delegaciones Regionales". El cual se llevará a cabo en Tapalpa, Jalisco en el Hotel El Remanso del 23 al 25 de septiembre del 2026. Este servicio incluye: 25 habitaciones dobles, para 50 personas, lugar de estacionamiento para 50 vehículos, salón (dentro del mismo hotel) para 50 personas, cañón, pantalla para proyectar, dos micrófonos, equipo de sonido, servicio continuo de Coffee Break, snacks durante el desarrollo de las actividades y alimentos (desayunos, comida y cena) tipo buffet para 50 personas. Se consideraron íntegramente todas las condiciones y especificaciones establecidas por la convocante para la realización del evento, asegurando que se atiendan las necesidades requeridas.	Servicio	1

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de septiembre del 2026**.



/ Administración

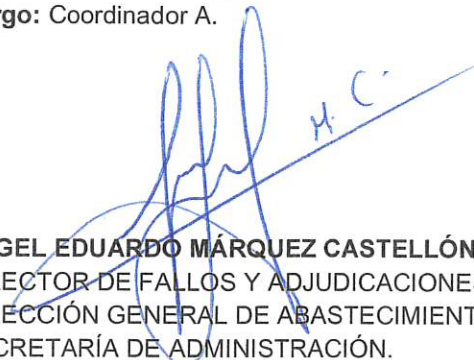
Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 512/2026

**“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité**

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



BRENDA REGINA MARCIAL CHÁVEZ.

ENLACE DE RECURSOS MATERIALES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 512/2026

**“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	EVENTS SOLUTIONS GROUP EF, S.A.S. DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA INCOMPLETO	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VENCIDA	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VENCIDA	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ y EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., CUMPLEN** documentalmente, contrario del licitante **EVENTS SOLUTIONS GROUP EF, S.A.S. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **1058/09/2026** validado por **Brenda Regina Marcial Chávez**, en su carácter de **Enlace de Recursos Materiales de la Dirección General de Delegaciones Regionales** de la **Secretaría de Educación**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 512/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Eventos y Convenciones MIP S.A. de C.V.	Teresa del Favor Núñez Muñoz.
1	Temario: Día 1: Curso: Innovación Administrativa y Mejora de Procesos Públicos. Día 2: Taller de revisión de la Planificación Estratégica de las Delegaciones Regionales Día 3: Benchmarking (técnica de gestión estratégica en la que una empresa compara sus propios procesos, productos o servicios con los de los líderes del mercado o competidores directos) y E.Government (o Gobierno electrónico) es el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte del estado para prestar servicios, compartir información y realizar trámites en línea.	CUMPLE	CUMPLE
2	• Servicio para 50 personas • Lugar sede Tapalpa, Jalisco • Fecha del evento: Lugar, acomodo y montaje el primer día del evento, fecha del 23 al 25 de septiembre del 2026 en Tapalpa Jalisco. • Hora de entrada a las 15:00 hrs y salida a las 12:00 hrs. • Servicio de hotel de mínimo 4 estrellas con 25 habitaciones dobles, para 50 personas durante 3 días y 2 noches. • Lugar de estacionamiento para 50 vehículos.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	• Salón (dentro del mismo hotel) para 50 personas que cuente con un acomodo tipo herradura con mesas suficientes para 50 sillas • Cañón y pantalla para proyectar, dos micrófonos, equipo de sonido. • Servicio continuo de Coffe Break y snacks durante el desarrollo de las actividades en el salón que incluya, agua natural embotellada de 600ml y refrescos de diversos sabores (con y sin azúcar) en presentación de 335ml, agua para café, café soluble (con y sin cafeína), té (en bolsita) crema para café, Surtido de galletas, fruta surtida (manzana, sandía, mango, plátano, fresas), bolsa de papas fritas de diversos sabores en presentación de 185g, diferentes tipos de sándwich (club Sándwich y de pollo)														
3	<table><tr><th>Día 1</th><th>Día 2</th><th>Día 3</th></tr><tr><td></td><td>50 desayunos tipo buffet a partir de las 08:00hrs</td><td>50 desayunos tipo buffet a partir de las 08:00hrs</td></tr><tr><td>50 comidas tipo buffet a partir de las 15:00hrs</td><td>50 comidas tipo buffet a partir de las 15:00hrs</td><td></td></tr><tr><td>50 cenas tipo buffet a partir de las 20:00hrs</td><td>50 cenas tipo buffet a partir de las 20:00hrs</td><td></td></tr></table>	Día 1	Día 2	Día 3		50 desayunos tipo buffet a partir de las 08:00hrs	50 desayunos tipo buffet a partir de las 08:00hrs	50 comidas tipo buffet a partir de las 15:00hrs	50 comidas tipo buffet a partir de las 15:00hrs		50 cenas tipo buffet a partir de las 20:00hrs	50 cenas tipo buffet a partir de las 20:00hrs		CUMPLE	CUMPLE
Día 1	Día 2	Día 3													
	50 desayunos tipo buffet a partir de las 08:00hrs	50 desayunos tipo buffet a partir de las 08:00hrs													
50 comidas tipo buffet a partir de las 15:00hrs	50 comidas tipo buffet a partir de las 15:00hrs														
50 cenas tipo buffet a partir de las 20:00hrs	50 cenas tipo buffet a partir de las 20:00hrs														

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido de los participantes evaluados.

TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.
\$390,918.84	\$381,990.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes participantes, **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja, siendo la propuesta que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	"Servicio integral para la realización del congreso Anual de Delegaciones Regionales". El cual se llevará a cabo en Tapalpa, Jalisco en el Hotel El Remanso del 23 al 25 de septiembre del 2026. Este servicio incluye: 25 habitaciones dobles, para 50 personas, lugar de estacionamiento para 50 vehículos, salón (dentro del mismo hotel) para 50 personas, cañón, pantalla para proyectar, dos micrófonos, equipo de sonido, servicio continuo de Coffee Break, snacks durante el desarrollo de las actividades y alimentos (desayunos, comida y cena) tipo buffet para 50 personas. Se consideraron íntegramente todas las condiciones y especificaciones establecidas por la convocante para la realización del evento, asegurando que se atiendan las necesidades requeridas.	Servicio	1	\$329,301.72	\$329,301.72



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 512/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL CONGRESO ANUAL DE DELEGADOS REGIONALES
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	Asimismo, en la presente propuesta técnica se describe de manera detallada el evento y los servicios ofrecidos, incluyendo horarios, características y, en su caso, las marcas correspondientes.				
Cantidad con letra: (trescientos ochenta y un mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$329,301.72
				IVA	\$52,688.28
				TOTAL	\$381,990.00

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

FA